EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Viernes 27 de Junio de 1902 | Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.828

†

Rogad á Dios en caridad por el alma de

Don Miguel Macaya Aizcorbe

CORONEL DE CABALLERÍA

que falleció en Palencia el día 28 de Junio de 1901

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Petra Zurbano, sus hijos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Las misas que se celebren en la iglesia de San Francisco el día 28 del actual, desde las seis á las nueve, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid ha concedido 80 días de indulgencia, y los Ilustrísimos Sres. Obispos de Palencia, Madrid-Alcalá, León, Vitoria, Oviedo y Sión 40 días cada uno á sus diocesanos por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del rosario que r zaren por el alma de D. Miguel, y otros 40 por cada misterio, si éste se rezare en compañía de algún individuo de la familia rogando además por las nacesidades de la iglesia.

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Emperador, número 14, á 25 céntimos litro.

Se venden

dos motores eléctricos para corriente continua 110 volts, fuerza 0'6 caballos cada uno, construcción Siemens x Halske, nuevos, sin desembalar, con sus resistencias y accesorios.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Se necesiton

Canteros mamposteros, para la presa de la fábrica de Herrera de Pisuerga, á donde desde luego pueden dirigirse. D. Angel Merino, de Palencia, les dirá precio de jornal y condiciones.

VINO

Se vende, en junto, una cuba de vino tinto muy superior de 13 grados de fuerza alcohólica.—Darán razón, don Sancho, 17, 2.º

En la semana próxima tendrá lugar la

última venta

del renombrado vino de **LA BODEGUILLA**

VINO

Se vende en la acreditada bodega de D. Antonio Ruipérez, calle de San Marcos, núm. 8, á 25 céntimos litro.

Lotería Nacional

Hay décimos á 3 pesetas

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

Mejora local

En la sesión celebrada hoy por nuestro Municipio se ha dado cuenta de una comunicación del señor Delegado de Hacienda, trasladando la resolución de la Dirección de Propiedades por la que se autoriza á la Corporación para demoler los martillos salientes del exconvento de San Francisco.

El Ayuntamiento, como verán los lectores por el extracto de la sesión que publicamos en otro lugar, no ha vacilado en tomar el acuerdo de proceder al derribo, en vista de las condiciones favorables en que los martillos se ceden y más especialmente por ser de necesidad el ensanchar aquella parte de vía pública que hoy ofrece un aspecto feo y de ninguna estética.

Larga y difícil ha sido la empresa para que el expediente haya llegado al límite de la resolución, pues hace algunos años que aquél se incoó, sin que nadie se interesara por su pronta resolución, durmiendo unas veces en la Dirección y otras en el Consejo de Estado, y cuando después de largo tiempo transcurrido, volvió á removerse el legajo, lo fué con tan mala fortuna que casi hubo de abandonarse por las trabas é inconvenientes que se presentaban.

En este estado permaneció bastante tiempo, sin que el Ayuntamiento pudiera encauzar el asunto de nuevo, porque la Dirección de Propiedades entendía que el terreno de los martillos se iba á utilizar para construir el mercado de abastos y esta interpretación ofrecía inconvenientes insuperables para que aquéllos fueran cedidos en la forma solicitada, que no era otra que la de utilidad pública, toda vez que la cesión se pedía para embellecimiento de una parte de la ciudad.

Al ser nombrado delegado de Hacienda, el que lo es en la actualidad, Sr. Balaca y Gilabert, pudo enterarse del expediente y reconociendo que era de justicia acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento, tomó el asunto con un interés digno del mayor elogio, por lo que merece la gratitud de la ciudad, empezando por hacer un nuevo expediente dividido en dos partes, el cual remitió á Madrid y valiéndose de las poderosas influencias con que cuenta el Sr. Balaca en la Dirección, donde ha prestado sus servicios por espacio de treinta y seis años, hizo que el negociado correspondiente le informara favorablemente sancionando esta resolución el Consejo de Estado.

Comunicado á esta delegación el resultado, por el que se imponía un canon de 3 por 100, sobre el tipo de tasación de los terrenos y comunicado esto al Ayuntamiento, éste entendió que no podía aceptar lo que se proponía porque no era legal imponer un canon sobre una cosa que iba á desaparecer y que en su caso el gravamen solo se aceptaría por el valor del terreno.

Comprendiéndolo así el Sr. Delegado se dirigió nuevamente á la Dirección de Propiedades, haciéndola saber lo que el Ayuntamiento creía de justicia y aquel alto Centro, accede hasta cierto punto á los deseos de la Corporación, reduciendo el canon al uno y medio por ciento, sobre el total de la cantidad señalada al valor de los martillos; cantidad muy pequeña, pues no creemos llegue á 100 pesetas anuales.

El Ayuntamiento reconociendo la gran utilidad que reporta á la población el que desaparezcan los referidos martillos, y comprendiendo que el canon que ha de satisfacer es tan insignificante, no ha vacilado en aceptar la proposición, en su deseo de mejorar las condiciones de amplitud de la parte exterior de la plaza de abastos y hasta de higiene, porque tal como hoy se encuentran los martillos dan origen á que los rincones que forman sean un depósito de inmundicias que despiden unos miasmas insanos que son respirados por las personas que acupan las oficinas de Hacienda que tienen sus ventanas en aquella parte del edificio.

Al interés desplegado por el Sr. Balaca en este asunto, que no le ha guiado otro movil que el hacer un bien á la ciudad, á la que ha demostrado su cariño en el poco tiempo que lleva entre nosotros, debe seguir el del Ayuntamiento, poniendo cuanto antes en práctica la ejecución de las obras; toda vez que tiene consignación en el actual presupuesto para realizarlas.

Actívense los trámites que son necesarios para emprender aquéllas, pues nos consta que el señor Delegado sigue animado de los mejores deseos para que cuanto antes puedan realizarse las obras, estando dispuesto á continuar favoreciendo con su influencia el pronto despacho del asunto para que á la mayor brevedad se autorice la subasta para la demolición de los repetidos martillos.

Información Postal

Madrid 26 de Junio 1902.

Sr. Director

El suceso del día lo ha constituído la horrorosa catástrofe ocurrida hoy en Carabanchel, donde estalló uno de los polvorines que allí se encuentran instalados.

Encerraba el depósito que estalló, pólvora de distintas clases, y fuè tan formidable la explosión que hasta en los barrios de Madrid más apartados del lugar de la catástrofe se sintieron hondas sacudidas y violentas trepidaciones.

Los vecinos de Madrid, que á la hora del suceso, cinco y cuarenta y cinco de la mañana, dormían descuidados, despertaron en su mayoría, presa del mayor sobresalto.

En los primeros momentos fué difícil conocer el carácter é importancia de la catástrofe. Circulaban infinidad de versiones á cual más distintas y exageradas. Se hablaba de otro bólido, de una nueva Martinics, de batallones enteros volando por los aires.

Aunque la catástrofe no ha respondido á estos tristes presagios, es lo cierto que sus efectos han sido funestos y desgraciados. Dos infelices están á punto de perder la vida á consecuencia de la explosión y otros 14 ó 16 yacen en una cama del Hospital, curando las heridas que á consecuencia del accidente recibieron.

Los daños materiales causados por éste han sido enormes. No ha quedado cristal sano ni techumbre en pie en los edificios cercanos al polvorín que explotó.

El vecindario de Carabanchel está consternado. Allí acudieron desde los primeros momentos las autoridades, y antes que nadie S. M. el rey, cuya visita produjo muy buen efecto.

El monarca visitó detenidamente el lugar de la catástrofe, y desde allí fué al Hospital militar, á donde se había trasladado á los heridos, prodigándoles atenciones y consuelo.

Ordenó también que se conceda licencia ilimitada á todos los herldos por la explosión, que sanen de sus heridas.

En Madrid, donde como antes digo, la explosión se sintió bruscamente, la ansiedad por conocer detalles era enorme.

La mayoría de los periódicos han publicado extraordinarios, con informes verídicos de lo ocurrido y en parte ha renacido la tranquilidad al ver que la cátastrofe no ha revestido las proporciones que se temían.

—

El decreto sobre la jornada máxima de once horas es de mucho interés para patronos y obreros.

Por eso lo copio íntegro con el preámbulo que le precede.

Dice así:

«Señor: La ley de 13 de Marzo de 1900 regulando el trabajo de mujeres y niños, dispuso en su artículo 2.º que las juntas locales y provinciales propusiesen al gobierno los medios que estimasen conducentes para que en el plazo de dos años, á contar desde la promulgación de la misma, quedase reducida á once horas la jornada actual, donde excediese de ese número, respecto de las personas objeto de la ley y cita también una de las atribuciones señaladas á dichas juntas por la Real orden de 9 de Junio del mismo año en su disposición 5.ª núm. 1º.

De los informes recibidos en este ministerio se desprende que no son pocas las fábricas é industrias en las cuales se halla ya implantada la jornada de once horas y que en los puntos en que no lo está veríase con simpatía que se llegase al mismo resultado, pero en cuanto á los medios para conseguirlo se resonoce unánimemente que el único eficaz es prohibir toda jornada mayor que la que se ha indicado y castigar á los contraventores con arreglo á las disposiciones de la ley.

Algunas juntas locales han hecho también la indicación de que en vez de la jornada de once horas sería preferible establecer un máximum de sesenta y seis horas semanales quedando en libertad los interesados de repartirlas en la forma que creyesen más conveniente entre los días de la semana, consideración digna de tenerse en cuenta si se atiende á la costumbre muy general en fábricas y talleres de trabajar los sábados dos horas ó dos horas y media menos que en los demás días laborables.

Transcurrido pues el plazo de dos años concedido por la ley de 13 de Marzo de 1900 es imprescindible deber del gobierno hacer cumplir aquella, dando así satisfacción á las reclamaciones que sobre este punto se han recibido de diferentes centros industriales y por tanto el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Junio de 1902.—*Segismundo Moret.*

—

Real decreto

De acuerdo con lo propuesto por el mi

M.C.D.2022

nistro de la Gobernación vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la promulgación del presente decreto no podrá exceder de once horas la jornada de trabajo para las personas que son objeto de la ley de 13 de Marzo de 1900.

Art. 2.º Los patronos y las personas mencionadas podrán de mutuo acuerdo establecer en lugar de la jornada de doce horas un máximum de sesenta y seis horas semanales, excluyendo siempre los domingos.

Art. 3.º Las juntas locales y provinciales serán las encargadas de ejercer la inspección correspondiente conforme á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900 y capítulo VI del suplemento para su ejecución.

Art. 4.º Las infracciones serán castigadas con arreglo al artículo 13 de la citada ley y capítulo V del reglamento.

Dado en palacio á 26 de Junio de 1902.
—*Alfonso*.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 26

4 por 100 interior, contado. . . .	72,80
Idem, fin corriente.	72,85
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	92,40
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	102 10
Banco de España.	000,00
Tabacos.	402,00
París.	37 00
Londres	34,44

Veraneo político

Los excesivos calores que han empezado á dejarse sentir, determinarán pronto en Madrid una desbandada general hacía las playas del Cantabrico, y sólo quedarán en la Corte los que se vean obligados á ello por las exigencias del cargo, y los que no cuenten con recursos bastantes para recrear el espíritu y fortalecer el cuerpo entre las brisas marinas y la espléndida vejetación de las provincias del Norte y Noroeste de España.

Otras veces, a llegada del verano abría un paréntesis en la política, los ministros descansaban de las fatigas parlamentarias, y los jefes de grupo y los políticos sueltos, ponían paz á la lengua, y hacían una tregua en su campaña oposicionista, contentándose con dar fé de vida haciendo insertar sus declaraciones sobre los sucesos de mayor actualidad en los periódicos de gran circulación.

Por este año nos parece que el verano político no va á ser tan tranquilo, y hay indicios vehementes de que ni los consejeros responsables ni de los conspícuos de los distintos bandos podrán entregarse confiados al *dolce farniente* á que convidan los rigores estivales.

La campaña de activa propaganda emprendida por el Sr. Canalejas, y en la cual ha de persistir con mayor empeño después de los últimos sucesos de Barcelona y las series de mitins que tienen anunciados los Sres. Blasco Ibáñez, Soriano y Lerroux, han de obligar al gobierno por una parte á garantir el orden público al ejercitar estos señores el derecho de propaganda, y de otra parte á destruir en lo posible el fundamento de los ataques de sus contrarios, traduciendo en decretos el pensamiento del gabinete en aquellas cuestiones que se relacionan con el problema obrero y las asociaciones religiosas.

Esta actividad del gobierno á la cual no puede faltar si tiene instinto de conservación, y los viajes y discursos de aquellos hombres públicos á quienes nos referimos, tienen necesariamente que sostener la vida política en continua agitación, y á sus efectos no podrán sustraerse los demás personajes de las distintas agrupaciones.

En esta puja de ofrecimientos y concesiones, el país ha de ser el que salga ganando, siempre que éstas y aquéllos se contengan en límites prudentes, y el pleito no se lleve á la vía pública para resolverle por medios violentos

En interés de todos está que el orden no se turbe bajo ningún pretexto, evitando así la ocasión de que se aviven ambiciones mal encubiertas, y una situación de intranquilidad y desasosiego en los espíritus disculpe la realización de proyectos egoistas que podrían causar nuevos é irreparables daños.

Venga, pues, la propaganda legal de las ideas, que en el ejercicio pacífico de sus derechos tienen los pueblos la mayor fuerza; vayan á la *Gaceta* aquellos decretos ministeriales que respondan á un estado de opinión y satisfagan aspiraciones jurtificadas; pero procuren todos, los que hablan en los mitins, y los que gobiernan desde la *Gaceta*, no ir más allá de donde aconseja una política prudente; evitando de este modo poner en peligro algo que está por encima de todas las propagandas.

El enemigo común está al acecho, y hay que quitarle la ocasión y el pretesto para que ponga en obra sus criminales propósitos.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde Sr. Colombres, han concurrido los señores Miguel, Ortega, Guzmán, Sanz, Gaite, Cabeza, Cantuche, Quirce, Brejel y Revilla.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En vista de una comunicación de la Delegación de Hacienda, trasladando la resolución de la Dirección general de Propiedades en el asunto relativo á la demolición de los martillos salientes del edificio del exconvento de San Francisco, la Corporación después de oir las manifestaciones de la presidencia y del señor Revilla, acordó autorizar á la Comisión de Policía Urbana para que formule el pliego de condiciones económicas, con inclusión de el día de la subasta, poniéndose de acuerdo con el señor delegado para la ejecución de las obras.

De conformidad con el plano presentado y previos los informes de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, se autorizó á don Victor Blasco, superior del Manicomio de San Juan de Dios, para reedificar las casas números 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 de la Ronda de San Lázaro, en la nueva línea señalada, por la que habrá de ocupar de la vía pública 940 metros, debiendo abonar como indemnización 4700 pesetas quedando en suspenso á indicación del Sr. Revilla lo que respecta al precio de los terrenos que tome de la vía pública.

Informada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, se acordó pasar á informe de las Comisiones de Hacienda y Obras, la exposición del mayordomo del Ilmo. señor Obispo, solicitando permiso para proceder á la apertura de una ventana en la pared de la cochera del palacio, en la tapia ó fachada que tiene comunicación con la carretera.

Se autorizó á D. Bernardino de Celis, para que pueda abrir una puerta cochera, en la tapia de la casa núm. 3, de la calle de los Doctrinos.

Se acordó que la Comisión de Policía Urbana, resuelva la instancia de varios vecinos de la calle de la Bondad, que solicitan que la lámpara de luz eléctrica situada en dicha calle vuelva á ser instalada en el sitio que antes estaba.

En vista de una instancia de los vecinos de la Herrén de San Pablo, en la que piden que se traslade á otro sitio de menos peligro, el depósito de explosivos que en el llamado polvorín tiene D. Félix Panojo, se acordó que por la Comisión de Policía Urbana, se gire una visita á aquel y se emita informe, acerca de lo que aquellos reclaman.

Se acordó, teniendo en cuenta lo informado por las Comisiones de Hacienda y Obras, eximir del pago por construcción de a cantarillas á D. Demetrio Ortega Bernal, por la parte accesoria de la calle del Emperador y á don Benigno Arroyo por la de la calle de P rezucos.

Se dió cuenta de la de los gastos causados con motivo de la pasada feria de Pentecostés, importante 226 pesetas 50 céntimos siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Guzmán como presidente de la Comisión de Gobierno hizo notar que en la cuenta de referencia no figuraba cantidad por la velada de fuegos artificiales, por haberse negado los señores Hijos de Alonso á señalar cantidad alguna, entendiendo que lo menos que pudiera hacerse era consignar en acta la gratitud de la corporación.

El Sr. Cabeza, indicó que además de lo manifestado por el Sr Guzmán, debía acordarse gratificarles con alguna cantidad.

El Sr. Brejel, disintió de las manifestaciones del Sr. Cabeza, entendiendo que no podía hacerse otra cosa que darles las gracias, mientras los autores de la moción, prohibiendo á los concejales, sus parientes y dependientes, suministrar nada al ayuntamiento no retiraran aquélla ó formularan otra, que la dejara sin efecto.

El señor presidente hizo notar que al acordarse por la corporación encargar á los señores Hijos de Alonso la velada de fuegos artificiales implicaba por lo que al presente caso se refiere que la moción quedaba sin efecto.

El Sr. Revilla indicó que no considerándose retirada la moción y por tanto imposible poder figurar cantidad en forma alguna para pago ó gratificación de la velada, proponía que del bolsillo particular de los concejales se les dedicara un regalo.

El señor presidente considerando el asunto suficientemente discutido, le dió por terminado.

Se acordó que del capítulo correspondiente se abonara una relación de las cantidades satisfechas á los vendedores de ganado en los días de mercado, importante en los dos últimos, 312 pesetas

Se acordó tomar en consideración y que por la Comisión de Policía Urbana, se estudie el medio y forma de llevarlo á la práctica, una proposición del Sr. Sanz pidiendo la construcción de un cobertizo en el sitio donde ha sido instalado el mercado de ganados.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

EN LA AUDIENCIA

Robo de metalico

A las diez de la mañana de hoy ha comenzado el juicio oral de la causa instruida por robo contra Florencio Decán y otro.

El hecho es que puestos de acuerdo el Florencio y Diógenes del Barrio se dirigieron en casa de Saturnino Mediavilla, en la que tenía alguna confianza el Diógenes, escondiéndose en la cuadra el Decán, el Diógenes hizo por que salieran de casa los dueños de la misma á pasar la veladera en casa de unos vecinos, dando una señal á su compañero para demostrarle que estaba solo y entonces salió de su escondite el Florencio y descerrajando un baul se apoderó de 370 pesetas en billetes y plata, hechos que tuvieron lugar la noche del 28 de Noviembre pasado, en el pueblo de Támara.

Componían el tribunal de derecho el presidente actual Sr. Gil y los magistados señores Suárez y Gómez Casado, y el popular D Amós Pastor, D Antonio Alvarez, D. Domingo Román, D. Daniel Anaya, D. Angel Borge, don Santiago García, D. Juan Illana, D. Francisco Cabia, D. Mariano Pinta, D. Macario Alario, D. Eduardo Asenjo, D. Félix Estébanez, don Crescencio Montes y D Nicasio Villaverde.

Abierto que fué el juicio por el secretario señor Llanos se dió lectura de los autos en su parte necesaria empezando el período de prueba por la confesión de los dos acusados declarando el perito propuesto por la defensa del Decán D. José Montiel y los testigos Saturnino Mediavilla, Wenceslada Corral, Lucas Puerta y Angela Rodríguez, relacionándose por último la prueba documental.

Informes

El Sr. Fiscal en el suyo, calificó los hechos de un delito de robo en casa habitada, sin armas y en cantidad inferior á 500 pesetas, designando como autores del mismo á Florencio Decán y Diógenes del Barrio, estimando en contra del primero la circunstancia agravante de reincidencia por haber sido condenado con anterioridad otras dos veces por delitos de hurto.

El defensor del Florencio, Sr. R. Blanco, afirmó que su representado había ejecutado los hechos en estado de locura, ó al menos de embriaguez, é inducido por el otro procesado, por lo que solicita la exención de responsabilidad del mismo ó que se aprecie en su favor la atenuante 6.ª del art. 9.º del Código penal.

Y el del Diógenes, Sr. Martínez Cembrero, sostuvo que su patrocinado no tuvo intervención de ningún género en el hecho que se le imputa, por lo que no estimaba necesario ocuparse de calificación de delito y menos de circunstancias modificativas.

El Sr. Presidente hizo, con la imparcialidad á que nos tiene tan acostumbrados, el resumen que ordena la ley y los Jurados dictaron el siguiente

VEREDICTO

1.ª Florencio Decán García ¿es culpable de haber penetrado sigiliosamente el 23 de Noviembre último en la casa que habita Saturnino Mediavilla, en Támara, y de apoderarse con ánimo de lucro de 370 pesetas que guardaba este en un baul, descerrajándole para ello, en ocasión de estar fuera del domicilio todos sus habitantes? Sí.

2.ª Diógenes del Barrio Cayón ¿es culpable de haber cooperado al hecho descripto en la primera pregunta, entrando algo antes en la casa del Saturnino en que tenía confianza á la vez que lo hizo y se escondió en ella el Florencio y haciendo que salieran pronto los dueños á pretexto de ir juntos al veladero según costumbre, para que en su ausencia ejecutase el Florencio la sustracción convenida entre ambos? Sí.

3.ª ¿Tosió Diógenes del Barrio al salir con Saturnino y su esposa, como señal acordada con Florencio, para que éste, desde su escondite dentro de la casa, estuviera seguro de que se marchaban todos? No.

4.ª ¿Ha sido ya penado el Florencio por dos delitos de hurto, en sentencias respectivas de 14 de Junio de 1898 y 4 de Diciembre de 1894? Sí.

5.ª ¿Dejó el Florencio en la casa de Diógenes, 4 billetes de 25 pesetas cada uno, de los que habia cogido en la casa de Saturnino poco antes y fueron hallados metidos en un fuelle? Sí.

6.ª ¿Estaba loco el Florencio al ejecutar el hecho de la primera pregunta? No.

7.ª ¿Estaba embriagado Florencio cuando ejecutó la sustracción del dinero? No.

8.ª Tenía por costumbre el Florencio de embriagarse con frecuencia? No.

Juicio de derecho

El Sr. Fiscal sostiene sus conclusiones y pide para el Florencio cuatro años de presidio correccional y para el Diógenes tres años de igual pena, 275 y 75 pesetas, respectivamente al perjudicado, ó su detención legal, accesorias y costas correspondientes y abono de la mitad de la prisión provisional sufrida, en cuanto al Florencio y la totalidad en cuanto al Diógenes.

El Sr. R. Blanco, se conformó con la calificación del representante de la Ley, con la sola variante de que se condenara á su representado únicamente en tres años, once meses y once días de presidio correccional.

El Sr. Martínez Cembrero, con bien razonados argumentos, sostuvo que su defendido merecía á lo sumo el concepto de cómplice del delito, proponiendo se le condenase tan solo en un año, un mes y once días de dicho presidio.

Sentencia

Por ella se condena al Florencio en tres años, seis meses y veintiún días de presidio correccional y al Diógenes á dos años, once meses y once días de igual presidio, con los demás pronunciamientos solicitados por el Fiscal.

NOTICIAS

Un suicidio.

En nuestra edición de la capital de ayer adelantamos la noticia de haber perecido ahogado un hombre en aguas del río Carrión, con otros ligeros detalles.

Hoy ya hemos sabido que el Francisco Pérez Riñón, tenía 60 años de edad y era natural de Zamora, habiendo llegado á esta capital hace unos tres días, esperando un destino que le tenía ofrecido uno de los diputados á Cortes por la provincia de Zamora.

El desgraciado Francisco, que era manco del brazo izquierdo, deja seis hijos, según hemos sabido, entre éstos una profesora de piano y otra maestra superior.

Antes de tomar la fatal resolución, estuvo largo rato tendido á la sombra de unos olmos, cerca del sitio desde donde se arrojó, lo cual hace suponer que pensó mucho la resolución que más tarde tomó.

El sitio como indicábamos ayer, es el conocido por la *Carcavilla*, al final de la última huerta, frente al cementerio.

En las márgenes del río dejó toda la ropa que llevaba puesta y entre los documentos y cartas que tenía apareció una nota en la que hacía referencia al reloj que había dejado en el parador de Villa-Concha donde se hospedaba desde que llegó á Palencia.

Al lugar del suceso acudieron el señor juez de Instrucción, jefe de vigilancia y agentes á sus órdenes.

Hoy se ha verificado la extracción del cadáver que no pudo ayer verificarse por lo avanzado de la hora, habiendo sido trasladado al depósito del cementerio para la práctica de la auptosia.

El tren correo procedente de Madrid ha llegado hoy á esta estación con dos horas y 35 minutos de retraso, á consecuencia de haber chocado con una máquina aislada en la estación de Armuña, en el kilómetro 132 de la línea de Segovia á Medina, sin que por fortuna haya ocurrido desgracia alguna, habiendo todo quedado reducido al susto consiguiente que sufrieron los viajeros.

M.C.D.2022

Si los padres tienen días felices uno de estos lo ha sido el de ayer para nuestro cariñoso y buen amigo el Dr. Fuentes, en que sus hijos Natalio é Isidoro, han obtenido con la honrosísima nota de sobresaliente en el doctorado y licenciatura respectivamente, en la facultad de farmacia.

Y por si esta satisfacción no fuera bastante ha venido á aumentarla su cariñosa hija Conchita, obteniendo en honrosa lid el segundo premio en el concurso verificado en el conservatorio nacional, en la clase de piano.

Reciban tan aventajados jóvenes nuestra felicitación entusiasta por el feliz éxito del término de su carrera, felicitación que hacemos extensiva á su padre nuestro antiguo y cariñoso amigo.

Anoche un amigo nuestro se dejó olvidado en uno de los bancos de los jardines del paseo del salón, próximos al templete un impermeable negro de corte militar.

Se agradecerá á la persona que lo hubiese recogido lo entregue en la calle Mayor principal, números 125, 127 y 129, tercero, donde ademas se le gratificará.

El *brillante* estado en que se hallan las líneas telegráficas en esta desventurada nación, es sin duda causa de que por efecto del nublado presentado en las primeras horas de la tarde de hoy, nos veamos privados de la mayor parte del servicio telegráfico

Seguramente llegarán á nuestro poder, cuando para nada nos sea necesario.

He aquí el bando que según indicábamos en nuestro número de ayer, se ha dictado por la Alcaldía, para llevar á cabo la formación del censo del ganado mular y caballar.

Don Genaro Colombres Astudillo, alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

HAGO SABER: Que para cumplir lo ordenado por Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de fecha 28 de Enero último referente á la formación del censo del ganado caballar y mular de gran importancia y trascendencia para el conocimiento y desarrollo de la riqueza pecuaria de la nación. Los agentes de este municipio repartirán á domicilio las cédulas declaratorias correspondientes al objeto de que todos los propietarios del ganado caballar y mular de este distrito municipal las suscriban. Los dueños de ganado ó jefes de establecimientos que verifiquen la inscripción, harán constar todo el de su propiedad, caballar y mular ó que esté á su cargo en la fecha que se consigna, aunque accidentalmente, procurando llenar con escrupulosidad las referidas hojas advirtiendo que no podrán negarse á recibir, llenar, suscribir y devolver las expresadas hojas cuando sean reclamadas por los citados agentes, sin incurrir en la responsabilidad correspondiente, así como de dar cuenta en la secretaría de este Ayuntamiento de las altas y bajas que les vayan ocurriendo que serán anotadas en el registro especial que ha de llevarse en dicha secretaría

De la ilustración que caracteriza á los vecinos de esta ciudad espera esta alcaldía secundarán las disposiciones dictadas en asunto de tanto interés

Palencia 27 de Junio de 1902.—*G. Colombres*

Pérdidas de la cosecha

Según noticias que nos ha comunicado el Diputado provincial Sr. García de los Ríos ayer tarde un nublado descargó gran cantidad de piedra sobre el campo de Mave y pueblos inmediatos destruyendo por completo los sembrados.

Mañana á las ocho y cuarto de la noche se rezará el rosario y se cantará la salve en la capilla de Nuestra señora de la Soledad.

El servicio telegráfico

A las 9 45 de anoche nos han sido entregados varios despachos alguno de ellos depositado en Madrid á las 10·45 de la mañana.

En ellos se nos daba extensa cuenta del consejo celebrado bajo la presidencia de Su Majestad el rey y de la visita que este hizo á los heridos, por efecto de la explosión del polvorín de Carabanchel.

No hemos de culpar á los empleados de esta sección del retraso á que hacemos referencia, pero si hemos de llamar la atención del señor director, para que este á su vez le haga don de proceda con objeto de evitar en lo sucesivo que nosotros paguemos y el público se vea privado de servicios como el que hacemos referencia.

En el paseo

En la calzadilla larga del paseo del Salón, lucieron anoche por vez primera tres lámparas eléctricas de gran número de bujías, esto no obstante, el paseo resultó obscuro.

Creemos que el Ayuntamiento debe de alumbrar el paseo en forma suficiente y para ello es indispensable, á nuestro juicio, el empleo de arcos voltaicos, como los que se emplearon en los años últimos.

Debido á la agradable temperatura que se sentía, estuvo muy concurrido.

La banda de música ejecutó bastan bien el programa anunciado.

En la junta verificada ayer por los señores maestros de este partido se nombró la directiva siguiente:

Presidente honorario, señor Inspector de la provincia.

Presidente efectivo, señor D. Martín Francisco Arbide.

Vicepresidente, señora D.ª Genara Obregón.

Vocales, señor D. León Herrero y señora D.ª Rita Collado.

Secretario, señor D. Ambrosio Rodríguez.

Ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Barruelo, Eugenio Arenas Gómez, vecino de Porquera de Santullán como presunto autor de la colocación en la noche del 22, de un cartucho de dinamita, en una de las ventanas de la casa de la viuda Mónica García Fraile, que causó desperfectos en la referida ventana y paredes de la casa.

En el campo de Husillos se ha encontrado desmandada una cabra, que está á disposición de su dueño en la Venta Nueva.

La compañía arrendataria de contribuciones ha nombrado agente recaudador de la zona 7.ª á D. Pedro Mediavilla.

Anoche fué recogido en el paseo del salón, un llavín que se halla depositado en la portería del Excmo. Ayuntamiento á disposición de quien acredite ser su dueño.

El partido de Unión Republicana de esta capital, celebrará pasado mañana domingo una reunión á las cinco de la tarde en el casino de Unión Republicana, calle de Burgos, núm. 3, con objeto de tratar asuntos relacionados con dicho partido.

Ha sido baja en el penal de Burgos el corrigendo Felipe Herrero Cantero, que ha designado para fijar su residencia, la villa de Saldaña.

La guardia civil de Aguilar ha detenido al joven Luis Rodríguez Serrano, natural de Báscones de Ojeda, presunto autor del hurto de 105 pesetas á su amo Sotero Ruiz, de Revollede de la Juera.

En la carretera de Rioseco á Villamartín y en el término municipal de Torremormojón, se ha encontrado una vaca desmandada, que su dueño puede reclamar al señor alcalde de este pueblo.

De la casa paterna del pueblo de Autilla, se ha fugado el joven Patricio Alonso, recomendándose por las autoridades á sus agentes la busca y detención para ser llevado á disposición del padre que le reclama.

Los vecinos de Sotobañado, Olea y Collazos han acudido en queja ante el señor gobernador civil, de que los pueblos, aguas arribas, distraen mayores cantidades que para lo que están autorizados de agua para el riego.

El señor gobernador ha ofrecido que se vigilará por la guardia civil las márgenes del río y se hará cumplir á todos lo que la ley y concesiones autorizan.

Ha llegado á nuestra noticia que en el día de ayer, se ha practicado en esta ciudad, una importante operación quirúrgica consistente en la estirpación de una mama afectada de grave dolencia.

Se ha llevado á cabo por el médico D. Rodrigo Fernández, que hace poco tiempo se encuentra entre nosotros, auxiliado de D. Abundio Rincón y D. Santos Esteban Tabanera, médico de Torremormojón.

Las obligaciones del Tesoro

Se ha dispuesto:

1.º Que el día 30 del corriente mes se satisfagan á metálico las Obligaciones del Tesoro á seis meses fecha, que vencen en dicho día y que existen en circulación, así como el cupón de las mismas, vencedero también en el citado día 30.

2.º Que queden retiradas de la circulación el 30 del corriente mes las Obligaciones del Tesoro á doce meses fecha, emitidas en virtud de Real orden de 2 de Enero último, abonandose á metálico el mencionado día 30 el capital y los intereses hasta la fecha en que se dejan fuera de circulación; y

3.º Que por Banco de España se pague el capital é intereses de las Obligaciones que se retiran, previa la presentación de títulos y cupones, bajo facturas que facilitará el establecimiento, imputando las cantidades que satisfaga á la cuenta corriente con el Tesoro por producto de la negociación de Deuda amortizable al 5 por 100, abierta con sujeción al convenio de 12 del actual.

Hoy han estado reunidos en junta general los señores accionistas de la Azucarera Palentina.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Marcos Martínez Blanco, casado, de 62 años, Paredes de Monte.—Toribia Alvarez García, soltera, de 23 años, en el Manicomio Miguel Rodríguez y Rodríguez, viudo, de 65 años, en el Hospital.

Nacimientos.—Eloisa Prieto Monje, hija de Evaristo y Eloisa, Estrada, 47.—María Teresa Eloisa Bahamonde Oliva, hija de Porfirio y Consuelo, Plazuela de San Antolín, 1.—Juan Alvira García, hijo de Francisco y María, Mayor Antigua, 157.—Manuel Sañudo Antolín, hijo de Anastasio y Victoria, Trompadero, 14

Matrimonio.—Cesáreo González Muñoz, natural de Corcos, de 24 años, con María Martín Arenillas, de Palencia, de 22 años.

TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI*

SECCIÓN MERCANTIL

Palencia, 27.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada á 24 y 25 reales la fanega.

—

Herrera de Pisuerga, 26.—Trigo á 42 reales fanega de 92 libras; cebada de 27 á 28; centeno de 29 á 30; avena de 17 á 18; yeros de 35 á 36.

El mercado de ganados ha estado regularmente concurrido habiéndose hecho pocas transacciones.

La tempestad de ayer no causó daño alguno en esta comarca según han informado hoy los de los pueblos inmediatos.

El tiempo es excesivamente caluroso.

—

Valladolid, 26.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 45'50 reales la fanega.

Centeno 150, á 29

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'75 reales

—

Rioseco, 26.—Entraron 400 fanegas, que se pagaron á 43'50 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 44'25 reales las 94 libras en almacén.

Tendencia, sostenida.

—

Medina, 26—Entraron 200 fanegas de trigo á 45 y 45'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, de calor.

Estado de los campos, cogiendo algarrobas.

—

Burgos, 26.—Entraron 200 fanegas. Se vendió trigo álaga á 38 reales los 44 kilos, mocho á 46'50 los 42'50, rojo á 43 los 41'50, centeno á 32 los 41'50, cebada á 26 los 32, avena á 20 los 26, yeros á 43 los 44

Patatas á 4 reales arroba.

El mercado sostenido.

—

Barcelona, 26.—Tanto los precios como la demanda se presentan sostenidos. Los compradores se resisten á hacer operaciones y éstas resultan casi nulas.

Se ha vendido trigo de Salamanca, superior á 45'25 reales.

Han llegado 55 vagones de trigo de mercados del país.

SECCIÓN RELIGIOSA

Sábado.—Ayuno con abstinencia de carne—San León II papa y confesor, San Argimiro, San Paulo y San Benigno.

En la Santa Iglesia Catedral hay dos Misas cantadas.

En la Compañía predica el Sr. D. Guillermo Gutiérrez.

En la Soledad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

En San Pablo á las siete y media de la tarde empezará el ejercicio de los quince sábados á la Santísima Virgen del Rosario con exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía cantada y ejercicio Los cofrades del rosario pueden ganar tres indulgencias plenarias en tres sábados á elección. Más otra plenaria para todos los fieles visitando una iglesia. En los restantes sábados siete años y siete cuarentenas. Prácticas indispensables: comulgar cada sábado en la iglesia de la cofradía del rosario; rezar y meditar los misterios del rosario; orar á intención de Su Santidad.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Heridos que mejoran

MADRID 27 (9'15)

Los heridos graves por efecto de la explosión del polvorín de Carabanchel han pasado la noche muy tranquila acentuándose relativa mejoría.

Han renacido las esperanzas en los médicos de poder salvarlos, si contra lo que se espera no se presentase el delirio traumático.

Venta de casa

Se vende la señalada con el núm. 6, en la plazuela del Hospital de esta ciudad. Dirigirse á D. Eusebio Camazón, Arriba, 17, principal, Salamanca.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de
Imprenta y Litografía,
Encuadernación y Zincografía
Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13.
Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas
para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Suscripciones
La Moda Elegante Ilustrada.
La Última Moda.
De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.
También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Recibos
para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
El más antiguo y de mayor circulación
Precios de suscripcion
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. . 4

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

M.C.D.2022

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomages, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en la principales farmacias y droguerías de Palencia.

LA UNION AGRÍCOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.
Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.° 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.°

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

Milagrosos Confites

Angelo Costanzi
Diputación, 485, ent.
Barcelona

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certificar que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la naríz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Pasta Excelsior

La mejor para limpiar. abrillantar y conservar los Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosáicos y artículos de Cuero. Indispensable en todas las casas y a los ebanistas. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 66.—Barcelona.

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.°

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madríd	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y nas débiles es el mejo nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de gismuto. Por esta composición ha llegado á ser rl **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos éhigado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

GIMNASIO

higiénico-terapéutico

El establecido en la calle Mayor, número 133, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, número 11, donde encontrarán los alumnos espaciosos y ventilados salones, con todo el materia necesario moderno, tanto para la clase higiénica como para las clases médicas.

Plaza de la Catedral, núm. 11, *Palencia*

Resultados garantizados en cuatro meses de ejercicio por el método del profesor Terciado del Valle:

Pecho, ancho.	5	centímetros
Brazo y cuello..	3	»
Antebrazo.	3	»
Cintura, disminución.. . . .	8	»
Capacidad respiratoria aumento	80	»

Ejercicios bien doxificados

Precios económicos

Para más detalles, visítese el Gimnasio.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

Fincas

En el término de esta ciudad, se venden cuatro tierras, dos majuelos y una parte de casa, situada en la calle Mayor antigua. Del precio y condiciones enterará Tiburcio Martínez Peberoni, impresor, Mayor principal, 244.

Se vende

Una romana nueva, potada, para pesar por kilos y arrobas, y sacos usados.

Mayor Principal, 258, principal, derecha.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.° 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Las GOTAS CONCENTRADAS
HIERRO BRAVAIS

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

M.C.D.2022